

Consejo Asesor de Facultad

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA FCS-129-2025

Celebrada el lunes 26 de mayo de 2025

Aprobada en la sesión 132-2025 de 3 de julio de 2025

TABLA DE CONTENIDO

ARTÍCULO	PÁGINA
1. Modificación al orden del día	2
2. Conocimiento y aprobación de las actas de la sesión FCS-124-2025 y de la sesión FCS-126-2025	4
3. Informes y correspondencia	6
4. Conocimiento y recomendación sobre solicitudes de permisos	7
5. Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto 210-A1-737 Apoyo de asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026	9
6. Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto "Apoyo a la edición y difusión de Anuario de Estudios Centroamericanos" para el periodo del 2026.	10
7. Análisis del oficio Comunicado R-143-2025	12
8. Análisis de la comunicación Circular CU-7-2025	15
9. Análisis del oficio PROLEDI-17-2025	18
10. Asuntos varios	26



Acta de la sesión ciento veintinueve dos mil veinticinco celebrada por el Consejo Asesor de Facultad, el lunes 26 de mayo del año dos mil veinticinco a las nueve horas con cuatro minutos, la sesión se realizó mediante la plataforma tecnológica *zoom*.

Asisten a esta sesión: Dra. Isabel Avendaño Flores (decana), quien preside; Dra. Claudia Palma Campos (directora, Escuela de Antropología); Mag. Gréttel Aguilar Santamaría (directora, Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva); Dr. Sergio Salazar Araya (director a.i., Escuela de Ciencias Políticas); D.E.A. Pascal Girot Pignot (director, Escuela de Geografía); M. Sc. Claudio Vargas Arias (director Escuela de Historia); Dr. Jorge Sanabria León (director, Escuela de Psicología); Dr. Mauricio López Ruiz (director, Escuela de Sociología), Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora, Escuela de Trabajo Social); Dr. Javier Tapia Balladares (director, Instituto de Investigaciones Psicológicas); Dr. Koen Voorend (director, Instituto de Investigaciones Sociales); Dr. Alonso Ramírez Cover (director, Centro de Investigaciones y Estudios Políticos) y Dr. Anthony Goebel Mc Dermott (director Posgrado en Historia).

Representantes estudiantiles ausentes sin excusa: Javeth Calvo Molina (Escuela de Psicología); Darla Sofía Villarreal Medina (Escuela de Estudios Generales), representantes estudiantiles.

Participan con derecho a voz: Bach. Ángela Sáenz Chévez (jefatura administrativa).

Dra. Isabel Avendaño Flores: Buenos días a todas, todos muchísimas gracias por estar esta mañana del lunes 26 de mayo en este Consejo Asesor 129, vamos a dar inicio a esta sesión ordinaria virtual. Veo que hoy los arianos andan perdidos porque llegó Carolina y llegó Claudio aquí a CAF presencial, entonces ya casi se nos incorporan.

Entonces iniciamos en esta sesión ordinaria virtual 129 de este lunes 26 de mayo, al ser las nueve horas con cuatro minutos, agradezco mucho su presencia. Como siempre lo hemos hecho para las sesiones virtuales. Informar que esta sesión está siendo grabada, que las actas constituyen registros literales y que, por tanto, los comentarios audibles y comprensibles serán incorporados en el acta con el nombre de la persona que los haya emitido bajo, la denominación de comentario fuera del micrófono y el proceso de votación se realizará mediante las herramientas disponibles y lo mismo de siempre. Agradecemos que utilicen la herramienta *zoom* para el uso de la palabra.

Artículo 1: Modificación al orden del día

Dra. Isabel Avendaño Flores: Hoy les propongo esta, bueno, había propuesto originalmente esta agenda, pero quería solicitarles una modificación. La modificación consistiría en eliminar el punto número ocho porque ya lo abordamos en la Asamblea, en la última Asamblea de la Facultad de Ciencias Sociales. También quería proponer un punto. Entonces la propuesta sería eliminar el punto ocho e incorporar un nuevo punto después del PROLEDI y si doña Carolina está por acá, no sé si quisiera explicarnos *Grosso modo* de qué se trata. ¿Ya está Carolina incorporada?

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Si Doña Isabel, buenos días, muchas gracias. Ajá, yo lo que quería era incorporar un oficio que había enviado la escuela en relación con el punto cinco y era el apoyo a la Edición y Difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos. Agregarla esa carta que había enviado yo, que está vinculada con ese punto.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ah ok. Entonces más bien, tal vez Carol, antes de modificar la agenda, podemos porque está íntimamente ligado con el punto cinco, más bien es ver la carta y si tenemos que llegar a algún acuerdo, pues no hay ningún problema porque está ligado a ese punto.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Perfecto.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Entonces solicitarles a ustedes una modificación y en este caso sería eliminar el punto ocho. ¿Alguien más quisiera hacer alguna modificación o incorporar algo? ¿no? Procedemos con la votación para modificar la agenda. Kattia no me deja votar.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Tiene que quitar el compartir la pantalla.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ya.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Ve a ver si está en la pantalla a la par.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No, me salen las votaciones.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Ya votaron los 11 que tengo acá vamos a ver.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Bueno consignó mi voto a favor. Anabelle, por favor fuera de las votaciones.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Es que ya vi usted siempre quedó como coanfitriona, voy a ver si la puedo quitar.

Anabelle Vargas Campos: Ya están los 12 votos, tomando en cuenta el que hace doña Isabel.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Ya quedó doña Isabel.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias y perdonen el enredo, es que déjenme decirles que este fin de semana Kattia me enseñó una cuestión acá del *zoom*, con respecto a las votaciones, entonces le hice un enredo bueno, muchísimas gracias. Aquí tenemos el 100% de los votos.

Iniciamos entonces, con el punto número uno. Bueno, aquí Kattia nos presentó los números absolutos y relativos. Muy bien. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra

A la 9:09 a.m. ingresa el M. Sc. Claudio Vargas Arias (director Escuela de Historia).

NUEVO ORDEN DEL DIA

1. Conocimiento del orden del día.
2. Conocimiento y aprobación de las actas de la sesión FCS-124-2025 y de la sesión FCS-126-2025.
3. Informes y correspondencia (Resolución de Rectoría R-295-2025).
4. Conocimiento de solicitudes de permisos con y sin goce de salario.
5. Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto 210-A1-737 Apoyo de asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026.
6. Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión de Anuario de Estudios Centroamericanos” para el periodo del 2026.
7. Análisis del oficio Comunicado R-143-2025.
8. Análisis de la comunicación Circular CU-7-2025.
9. Análisis del oficio PROLEDI-17-2025.
10. Asuntos varios.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Iniciamos el primer punto. El primer punto corresponde a conocimiento, que les fue enviado como adjunto número uno y pasaríamos, en el caso de que ustedes tengan alguna, o si no tienen alguna corrección alguna observación, pasaríamos a la aprobación de las actas para las sesiones 124-2025 y 126-2025. El acta 125 corresponde no a un acta literal, sino a una minuta porque no logramos obtener quórum que fue la visita de doña Patricia Fumero, de ahí que brinca de 124 a 126. Ya la minuta está finiquitada, pero por lo pronto vamos a ver entonces, el acta número 124.

Artículo 2: Conocimiento y aprobación de las actas de la sesión FCS-124-2025 y de la sesión FCS-126-2025.

Acta sesión 124-2025

Dra. Isabel Avendaño Flores: Esa acta corresponde a una sesión que celebramos el 6 de marzo y estos fueron los puntos analizados. Vimos solicitudes y permisos, la aprobación de un presupuesto de una iniciativa que estamos desarrollando con los franceses que se denomina Polo Internacional América Central. Tuvimos la visita de algunas personas funcionarias de la JAFAP, no vamos a ver de la Junta Administradora del Fondo de Ahorro y Préstamo JAFAP. Luego la visita del M.Sc. Melvin Lizano Araya, representante del Área de Ciencias Sociales ante la Comisión Institucional de Equipamiento. Eso fue lo que vimos, no sé si tenían ustedes alguna observación, alguna sugerencia. Bueno, muy bien, siendo lo suficientemente discutida, pasaríamos a la fase de aprobación. Si ustedes están a favor, están en contra o si se abstienen. Adelante por favor. Aquí tienen los resultados, una abstención.

Anabelle Vargas Campos: Perdón, ¿quién se abstiene?

Dr. Sergio Salazar Araya: Buenos días, soy yo Sergio Salazar.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Aquí tienen los resultados de la votación, 12 personas a favor, ninguna persona en contra y una persona que se abstuvo para un 100% perfecto. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, una abstención.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que doce personas votan a favor de la aprobación del acta de la sesión 124, una persona se abstiene. El Dr. Sergio Salazar Araya (director a.i., Escuela de Ciencias Políticas), quien se abstiene por no haber participado de la sesión.

Acta sesión 126-2025

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos a ver, bueno, consulto si tienen alguna sugerencia, alguna observación del acta de la sesión ordinaria del Consejo Asesor 126-2025, celebrado el 3 de abril de este año. Y aquí lo que tuvimos fue igual aprobación de actas de cuatro sesiones, informes y correspondencia, solicitudes de permiso. Aprobación de un proyecto relacionado con el apoyo de Asistentes a la Revista de Ciencias Sociales y la visita del doctor Marc Fournier Pereira, docente de la Escuela de Psicología y asuntos varios.

¿Alguna persona que quiera hacer alguna modificación o algún cambio? Muy bien. Siendo lo suficientemente discutida, pasaríamos a la fase de aprobación que tienen ustedes aquí en pantalla, si están a favor, están en contra o si alguien se abstiene con respecto al acta 126-2025. Tenemos 92% a favor, nadie en contra y una abstención.

Anabelle Vargas Campos: La abstención es de don Sergio.

Dr. Sergio Salazar Araya: Si correcto.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Aquí tenemos los resultados absolutos y muy bien. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, una abstención.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que doce personas votan a favor de la aprobación del acta de la sesión 126, una persona se abstiene. El Dr. Sergio Salazar Araya (director a.i., Escuela de Ciencias Políticas), quien se abstiene por no haber participado de la sesión.

Artículo 3: Informes y correspondencia

- **Resolución de Rectoría R-295-2025**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Punto siguiente: Informes y correspondencia. Había propuesto resolución de la Rectoría R-295. Esta fue una muy buena noticia de un proyecto que estamos desarrollando. Bueno que están desarrollando varias unidades académicas y de investigación de la Facultad de Ciencias Sociales, con el apoyo de este decanato, por supuesto, y con el trabajo de los medios de comunicación de la UCR, es la declaratoria de interés institucional de una iniciativa que me parece maravillosa, a la luz de los próximos, bueno, el próximo proceso electoral nacional 2026 y entonces contarles de esta excelente iniciativa. Y que bueno, estamos muy, muy contentos de poder trabajar de manera colectiva, entonces bueno, quería contarles de esta resolución que se nos informó, hace una semana aproximadamente.

La idea es articular esfuerzos académicamente rigurosos y socialmente pertinentes para acompañar el proceso electoral que definirá los cargos de la Presidencia de la República y de la Asamblea Legislativa para el período 26-30 y fortalecer el vínculo entre la Universidad de Costa Rica y la sociedad, mediante acciones concretas que promuevan la deliberación pública, el análisis informado y la participación democrática, tanto en el ámbito nacional como en espacios comunitarios.

Entonces, bueno, muy contenta de esta propuesta que pudimos concretar y del apoyo de la Rectoría en un tiempo completo para la coordinación. Como ustedes pueden ver aquí Radios UCR, Quince Canal, PROLEDI, el CICOM, el CIEP, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, Escuela de Ciencias Políticas y el decanato.

- **Premios Nacionales de Cultura**

También voy a dejar de compartir porque hoy justamente vi una iniciativa que están consultando sobre los Premios Nacionales de Cultura y vieran que esa iniciativa sólo está, bueno la consulta sólo está abierta esta semana. Yo les voy a enviar a ustedes la consulta, ¿cuáles son las propuestas que se están haciendo? Porque me parece importante que pudiéramos referirnos a ella en tanto y cuanto son varias las personas, de nuestra facultad que han sido premiadas.

Bueno, aquí tenemos, por ejemplo, a don Javier Tapia, que fue en su momento premiado y yo creo que sí vale la pena como conocer un poquito de qué se trata la propuesta del Ministerio de Cultura y para ver si podemos referirnos. Esas son las dos cosas que quería referirme en informes y correspondencia.

Passaríamos a un siguiente punto relacionado con solicitudes con y sin permiso de salario y en los últimos días nos entraron dos. Una del M.Sc. Melvin Lizano Araya, docente de la Escuela de Geografía y otra solicitud de la Dra. Tania Rodríguez Echevarría.

Artículo 4: Solicitud y aprobación de permisos con y sin goce de salario

Dra. Isabel Avendaño Flores: Le pediría a don Pascal si pudiera referirse a don Melvin.

- **Cambio de modalidad del permiso con goce de salario por medio tiempo (½ TC) otorgado al M.Sc. Melvin Lizano Araya.**

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Gracias Isabel. Muy Buenos días colegas, bueno, nuestro colega Melvin Lizano está con permiso a medio tiempo para completar sus estudios doctorales, está con una reserva de plaza. Él está haciendo su doctorado en Ingeniería de Sistemas en el TEC. Es el encargado del Programa de Investigación en Geomática de la Escuela de Geografía y él estuvo para completar sus estudios doctorales realizando una pasantía en Brasil, en la Universidade Federal do Rio Grande do Sul (UFRGS) y tuvo una emergencia médica y tuvo que regresarse, entonces está pidiendo pues, continuar con esa pasantía, pero desde Costa Rica porque está todavía en recuperación y está pidiendo entonces modificar su permiso, para poder continuar desde acá, pero si ya informando, pues que ya está de regreso en Costa Rica.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Una pasantía virtual entonces.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Es una pasantía virtual correctamente.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Nosotros ya habíamos aprobado este permiso y la idea hoy es, vamos a ver, hacer la recomendación favorable para que desarrolle la pasantía de manera virtual.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Muchísimas gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Algún comentario? Bueno, muy bien, pasaríamos a la fase de las votaciones. Si están a favor, si están en contra, lo tienen pantalla. Muy bien, muchas gracias 100% de las personas a favor.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Gracias colegas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Mientras vemos los resultados, este yo sí quisiera comentar que don Melvin es una persona sumamente responsable, o sea, realmente es que está en una emergencia. Aquí tenemos 13 personas a favor, ninguno en contra para un resultado del 100%. Muchas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al acuerdo en firme. Kattia me lleva volando muy bien. 100% a favor, 13 votos a favor, ninguno en contra. Perfecto. Muchísimas gracias. Aquí tienen los resultados, números absolutos y relativos. Muy bien.

ACUERDO EN FIRME

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que trece personas votan a favor de recomendar favorablemente la solicitud de modificación de modalidad del permiso con goce de salario del M.Sc. Melvin Lizano Araya.

Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo en firme** recomendar favorablemente la solicitud de cambio de modalidad del permiso con goce de salario por medio tiempo (½ TC) otorgado al M.Sc. Melvin Lizano Araya, correspondiente al período comprendido entre el 1° de mayo y el 3 de agosto del 2025, para que este pase de modalidad presencial a modalidad virtual. **ACUERDO FIRME.**

- **Permiso con goce de salario para la Dra. Tania Rodríguez Echavarría, directora de la Escuela de Ciencias Políticas**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias. Volvemos al punto siguiente que se relaciona con doña Tania Rodríguez. No tengo aquí la solicitud de doña Tania, pero es informarles que doña Tania quiere hacer una, un momentito, muchas gracias doña Anabelle.

Doña Tania el jueves nos envió una solicitud porque ella quiere tomar un permiso con goce de salario, después de haber participado en un concurso como profesora invitada en la Universidad de Montpellier, en Francia, del 10 de octubre al 24 de octubre, y es eso principalmente lo que ella quiere hacer, son 11 días. Adelante, Sergio.

Dr. Sergio Salazar Araya: Muchas gracias doña Isabel. Un saludo para todas y todos. Tal vez para complementar la información. Sí, efectivamente es un viaje como profesora invitada. Tania estaría impartiendo dos cursos de tres sesiones cada uno y además se va a sumar al equipo de investigación de fronteras y es tal vez importante mencionar que el viaje se hace en el marco del convenio vigente de la Universidad de Costa Rica con la Universidad de Montpellier.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias. Sí, aquí lo tengo en ese periodo, efectivamente va a impartir varias clases, va a dar dos conferencias y va a trabajar con un equipo de investigación que estudia dinámicas agrarias en territorios fronterizos. Muy bien ¿Algún comentario? Gracias, Sergio por ampliar porque yo no tenía a mano la solicitud. ¿Algún comentario? Entonces pasaríamos a la fase de las votaciones, aquí lo tienen en pantalla, quiénes están a favor, quienes están en contra. Aquí tienen los resultados en números relativos, en porcentajes a favor un 100%. Y aquí tienen los resultados tanto en números porcentuales como en números absolutos, 13 personas a favor para un 100% perfecto. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: Con el acuerdo en firme. Por favor sírvanse votar. Aquí tenemos los resultados 100% a favor del acuerdo en firme. Y aquí tienen los resultados tanto absolutos como relativos, 13 personas a favor, 100%. Muy bien, muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que trece personas votan a favor de recomendar favorablemente la solicitud de permiso con goce de salario de tiempo completo de la Dra. Tania Rodríguez Echavarría para atender una invitación en la Universidad de Montpellier 3.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo en firme** recomendar favorablemente la solicitud de permiso con goce de salario de tiempo completo de la Dra. Tania Rodríguez Echavarría para atender una invitación en la Universidad de Montpellier 3, del 10 octubre 2025 al domingo 24 octubre 2025. **ACUERDO FIRME.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias. Avanzamos. Aquí tenemos.

Artículo 5.- Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto 210-A1-737Apoyo de asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos a la solicitud de renovación del proyecto, Apoyo y Asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026. Ese proyecto se les envió a ustedes como adjunto número tres, no sé si tienen alguna observación.

Bueno, siendo lo suficientemente discutido, pasaríamos a la fase de las votaciones. Aquí lo tienen en pantalla, si están a favor de aprobar la solicitud de renovación del proyecto o si están en contra. Tienen en sus pantallas los resultados 13 personas a favor de aprobar la solicitud para un 100%. Y ya tenemos aquí en pantalla los números relativos y absolutos de esa aprobación. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: Acuerdo en firme si están de acuerdo, opción número uno o bien en contra para la opción número dos. Un 100% y aquí ya casi nos comparten, un 100% también. Entonces es en acuerdo en firme para aprobar la solicitud de renovación del proyecto. Aquí lo tenemos 13 personas a favor para un 100%. Muchísimas gracias.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que trece personas votan a favor de recomendar la aprobación de la solicitud de renovación del proyecto 210-A1-737 Apoyo de asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026.

Se aprueba **por unanimidad y en acuerdo** en firme recomendar la aprobación de la solicitud de renovación del proyecto 210-A1-737 Apoyo de asistencia a la Revista Reflexiones para el año 2026. **ACUERDO EN FIRME**

Artículo 6.- Conocimiento y aprobación de la solicitud de renovación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión de Anuario de Estudios Centroamericanos” para el periodo del 2026.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ejercicio similar, en cuanto a la aprobación de la solicitud de renovación del proyecto, Apoyo a la Edición y Difusión del Anuario de Estudios Centroamericanos para el año 2026, este proyecto les llegó a ustedes por el sistema como el adjunto número cuatro. Pasamos a las votaciones si ustedes no tienen algún comentario al respecto, para renovar el proyecto y ya casi vemos lo suyo, Caro. Aquí si están de acuerdo con aprobar el proyecto para el año 2026 relacionado con el Anuario de Estudios Centroamericanos, por favor.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Faltan dos personas de votar.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Cómo estamos? Ya estamos con los resultados 100% a favor de la aprobación de la solicitud de Apoyo a la Edición y Difusión del Anuario. Van a tener también entonces ya los resultados absolutos y 13 personas a favor para un 100% para aprobar la renovación del proyecto muy bien.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Muchas gracias doña Isabel, yo nada más en este punto quería retomar el oficio ETsoc-19...

Dra. Isabel Avendaño Flores: Perdón, perdón, perdón. Siempre olvido el acuerdo en firme.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Sí, a eso iba.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí perdón.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: No se preocupe.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: No se preocupe.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo siempre lo olvido. Ahí tienen ustedes en pantalla la posibilidad del acuerdo en firme, para que voten. Aquí tienes los resultados de las votaciones 100% a favor. Y aquí tienen los números absolutos como relativos 13 personas, votaron a favor para un 100%. Ahora sí, doña Carolina disculpas por la interrupción.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Informa el resultado de la votación y confirma que trece personas votan a favor de recomendar la aprobación de la solicitud de renovación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión de Anuario de Estudios Centroamericanos” para el periodo del 2026.

Se aprueba por ***unanimidad y en acuerdo en firme*** recomendar la aprobación de la solicitud de renovación del proyecto “Apoyo a la edición y difusión de Anuario de Estudios Centroamericanos” para el periodo del 2026. **ACUERDO EN FIRME**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Adelante doña Carolina.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: No se preocupe doña Isabel, más bien muchas gracias. Nada más que quería hacer referencia al oficio ETSoc-19-2025 que le remitimos desde la Escuela de Trabajo Social a doña Isabel y con copia a todos los integrantes de este Consejo, que desde la Escuela de Trabajo Social se apoyó con carga académica para el investigador principal 2024 y hasta diciembre del 2025. Para el año 2026 hay cambio de persona que asuma la dirección de la Escuela de Trabajo Social y, por ende, yo quisiera ser clara que no voy a dejar comprometida ninguna carga para el año 2026, para el investigador principal de este proyecto. Entonces quería, pues dejarlo en actas y según se comunicó desde enero mediante el oficio ETSoc-19-2025, para que este Consejo, pues tome las precauciones que considere oportunas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias doña Carolina. Nos damos por conocida la información tan importante que nos da y aprovecho la oportunidad para darle mi sincero reconocimiento por este apoyo que hemos tenido durante dos años.

Hay una cosa que es importante y es que vamos a ver, cada revista elige a la persona que dirige y uno esperaría, pues que nos lo sea comunicado con antelación para poder coordinar con quien corresponda. Eso es lo que esperamos para el próximo año, pero en estos dos años que han pasado, agradezco muchísimo el apoyo que usted incondicionalmente brindó para que el Anuario se desarrollará a la luz o en virtud de que el director de la revista está, o tiene la Escuela de Trabajo Social, como unidad base, así que muchísimas gracias doña Carolina porque es una tranquilidad que usted le dio a este decanato por dos años.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Con mucho gusto doña Isabel, pero me corresponde hacer el cierre porque mi gestión termina en noviembre, ya vendrá la otra persona a tomar las decisiones que él o ella tenga a bien en este sentido, con este tema.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias. Es una acción muy responsable de parte suya, no comprometer jornadas. Muy bien, muchísimas gracias.

Artículo 7.- Análisis del oficio Comunicado R-143-2025

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al siguiente punto. En este caso, lo que corresponde a un comunicado R-143. Es un comunicado del acuerdo del Consejo Universitario donde lograron aprobar cuatro puntos que supongo yo que le llegó a cada una y cada uno de ustedes, consistente en esos cuatro puntos. Supongo que lo vieron, se nos pidió que lo viéramos también tanto en Consejo Asesor como en las distintas Asambleas de Escuela.

Mi propuesta es la siguiente:

Es informar que este Consejo Asesor de Facultad suscribe ese acuerdo del Consejo Universitario que fue expresado mediante el comunicado R-143-2025 del 7 de mayo del 2025, respecto a la manifestación pacífica que actualmente tiene lugar en el edificio de la FEUCR. Segundo quiero comunicar que el Consejo Asesor de Facultad acuerda valorar favorablemente la aplicación del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, con el propósito de reconocer como causa legítima la justificación de ausencias y evaluaciones, la participación de estudiantes en la manifestación pacífica en curso. Lo anterior, una vez que se disponga del aval institucional correspondiente y que las personas estudiantes documenten

dentro de los plazos reglamentarios que participan o han participado en dicho movimiento al momento en que se aplicaron evaluaciones o no se presentaron a las lecciones.

Es decir, no sé si ustedes observaron, pero estaba supeditado ese segundo punto del acuerdo del Consejo Universitario.

Tercero y como direcciones de escuela, e insta a las respectivas comunidades a mantener el respeto a las distintas expresiones y repertorios de acción colectiva del estudiantado. Yo creo que eso es parte de la naturaleza de esta facultad y entonces tanto el respeto a las expresiones y repertorios como de la protesta social del movimiento, siempre y cuando no causen deterioros en a la infraestructura institucional y como último punto, comunicar ese acuerdo tanto a la Rectoría como a la dirección del Consejo Universitario. Quisiera saber si están de acuerdo con esta propuesta que hace la decanatura para atender ese comunicado, R-143-2025, adelante don Claudio.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Bueno, buenos días a doña Isabel y a todas y todos ustedes. En la asamblea escuela también analizamos esta propuesta y a partir de una propuesta que ya, perdón, analizamos el oficio R-143-2025, emitimos un acuerdo y es conteste con esta propuesta y me quiero referir al asunto. Debemos tener mucho cuidado en las unidades académicas, de que no se entienda que nosotros estamos respaldando a un grupo específico en sus planteamientos y no porque estemos o no de acuerdo con eso, sino porque hacerlo sería ponernos en contra de otras personas también. Lo que nosotros hacemos es respetar la autonomía del movimiento estudiantil y aceptar cualquier manifestación que se haga en las características que se expresa allí y hemos puesto mucha atención porque fácilmente uno digamos que se podría, podría simpatizar eventualmente a partir de lo que pueda estar escuchando podría simpatizar con las personas que están en protesta, pero no corresponde, ni a estas instancias, ni tampoco a los docentes, creo yo desde mi perspectiva como docente, apoyar o dejar de apoyar una posición específica dentro de un conflicto de posiciones políticas que se dan al interior del movimiento estudiantil. Hacerlo, repito, sería contrariar precisamente la autonomía del movimiento estudiantil, por una parte.

Por la otra efectivamente, los términos del acuerdo que nosotros tomamos va en ese sentido, el oficio R-143-2025 del Consejo Universitario dispone que la Vicerrectoría de Docencia emitirá una resolución para operacionalizar lo que se disponga al respecto, es decir, nosotros no podemos cada quién asumir cómo vamos a atender situaciones, por ejemplo, tenemos cursos que son de participación obligatoria o bien hay una serie de disposiciones respecto a la reposición y justificación de actividades evaluables, sean trabajos, o sean investigaciones, o sean exámenes propiamente dichos.

Entonces nosotros consideramos que hay una norma, como se dice en Derecho, la tendencia de una norma habilitante, es decir, el Consejo Universitario, establece que tiene que ser la Vicerrectoría de Docencia, la que tiene que operacionalizar la forma en que, cuando las unidades académicas dispongan lo que por lo menos nosotros dispusimos y eventualmente aquí se va a disponer ¿cómo hacerlo? Preguntamos antes de someter el asunto a votación a la asamblea de escuela, el miércoles pasado y parece ser que hay una consulta de la Vicerrectoría de Docencia ante una instancia y entonces vean qué importante es eso, si la vicerrectoría que nos tiene que emitir la norma habilitante, puede ser que esté de acuerdo en el qué, pero no en el cómo; sería muy, muy, muy peligroso que las unidades académicas se dispararan, nos disparáramos y entonces en atención a la disposición de estar de acuerdo, en este caso, reponer y de hacer una lectura, digamos que amplia al artículo 14 bis del Reglamento del Régimen

Académico Estudiantil, podríamos nosotros entonces tener problemas, entonces estoy completamente de acuerdo en la propuesta, porque digamos que suscribe las dos inquietudes que a nivel personal tuve yo y que luego llevé a la asamblea de la escuela. Muchas gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No muchas gracias don Claudio por la aclaración, este segundo punto es muy importante porque es la Vicerrectoría la que operacionaliza, como dice muy bien don Claudio, pero para operacionalizar hizo una consulta a la Oficina Jurídica, por tanto, por lo pronto, hasta que no tengamos el aval no podríamos reconocer como causal legítima de justificación de ausencias y evaluaciones, la participación en la toma. ¿Algún comentario adicional? Bueno muy bien, entonces, habiendo discutido lo suficiente este punto y esta propuesta, sometemos a votación, si están de acuerdo con que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales acuerde esos cuatro puntos, por favor voten a favor o si no están en desacuerdo en contra.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Nos falta un voto.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Que hasta ahora estoy leyendo lo de la propuesta.

Dra. Isabel Avendaño Flores: O k o k.

D.E.A. Pascal Girot Pignot: Perdón.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No se preocupe.

M.G.T.I.I. Kattia Solano Quirós: Gracias don Pascal, ya tenemos todos los votos.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muy bien. Muchísimas gracias.

Propuesta

1. Suscribir el acuerdo del Consejo Universitario, expresado mediante el Comunicado R-143-2025 del 7 de mayo de 2025, respecto a la manifestación pacífica que actualmente tiene lugar en el edificio de la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica.
2. Comunicar que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales acuerda valorar favorablemente la aplicación del artículo 14 bis del Reglamento de Régimen Académico Estudiantil, con el propósito de reconocer como causal legítima de justificación de ausencias y evaluaciones, la participación de estudiantes en la manifestación pacífica actualmente en curso dentro de la Universidad. Lo anterior, una vez que se disponga del aval institucional correspondiente y que las personas estudiantes documenten dentro de los plazos reglamentarios, que participan o han participado en dicho movimiento al momento en que se aplicaron evaluaciones o no se presentaron a lecciones.
3. Como direcciones de Escuela, instamos a nuestras respectivas comunidades a mantener el respeto de las distintas expresiones y repertorios de acción colectiva del estudiantado y de la protesta social del movimiento estudiantil, siempre y cuando, no causen deterioro a la infraestructura institucional.

Comunicar este acuerdo a la Rectoría y a la dirección Consejo Universitario.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al acuerdo en firme. Voy a poner un rótulo aquí que diga acuerdo en firme. Aquí tienen los resultados 13 personas, lo que corresponde a un 100%. Muchísimas gracias por aceptar mi propuesta y aquí tienen el acuerdo en firme en sus pantallas, por favor proceder, cómo estamos. Aquí tienes los resultados 100% a favor, lo que corresponde a 13 personas.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo** en firme la propuesta presentada por la Dra. Isabel Avendaño Flores, en relación con el Comunicado R-143-2025. **ACUERDO EN FIRME**

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Doña Isabel.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Señor.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Me permito sugerir lo siguiente, que cuando se comunique al Consejo Universitario se diga que el acuerdo fue apoyado de manera unánime, porque una cosa es estar de acuerdo y otra cosa es que estamos al 100%, las personas presentes aquí de acuerdo con el acuerdo, gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias por esta importante observación.

Artículo 8.- Análisis de la comunicación Circular CU-7-2025

Dra. Isabel Avendaño Flores: Pasaríamos al análisis de la comunicación CU- 7- 2025, que se les envió a ustedes por el sistema y este documento es una consulta que hace el Consejo Universitario. Más bien bueno, obedece a una solicitud de la Comisión de Estatuto Orgánico para modificar el artículo 66, del Estatuto Orgánico, con el propósito de incorporar a una representación del sector estudiantil ante el Consejo Académico de Áreas, el Consejo Académico de Áreas, recordarán ustedes qué es el Consejo de Decanos. Aquí la idea es que se aplique el

artículo 170, que consiste en que la población estudiantil tendrá representación en todas las instancias de la Universidad de Costa Rica, cuyas decisiones puedan tener incidencia en el sector estudiantil. Esta representación no podrá ser mayor al 25% del total de docentes que integran la instancia correspondiente y será ejercida por la Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica y por las asociaciones que la conforman.

Muy bien, entonces aquí ustedes tienen el texto propuesto y lo que está en negrilla y subrayado es incorporar ahí que el Consejo Académico de Áreas está integrado por las decanas, los decanos de las facultades, el decano o decana del Sistema de Estudios de Posgrado, la persona coordinadora del Sistema de Educación General que aquí participa, la persona directora de Estudios Generales, la persona coordinadora del Consejo de Sede Regionales y lo que se agrega es lo siguiente: **y una persona del sector estudiantil designada por la Federación de Estudiantes.**

Esta decanatura propone responder a la consulta de la manera siguiente: Que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales, acuerde manifestar su posición favorable respecto a esa reforma por cuanto valora positivamente incorporar una representación del sector estudiantil al Consejo Académico de Áreas, porque se alinea con el principio consagrado en el artículo 170 del Estatuto Orgánico y con el compromiso de que nuestra institución tenga una participación democrática, inclusiva y corresponsable en los procesos de toma de decisión. Segundo, que consideramos que esta reforma no sólo contribuye a garantizar la presencia de una voz estudiantil en el órgano colegiado, un órgano de alta incidencia en la vida académica e institucional, sino que también promueve el enriquecimiento del debate interdisciplinario, la articulación entre sectores y la construcción de propuestas más integrales y pertinentes para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas.

Quiero decirles que en los últimos años, que ha participado o han participado las diferentes presidencias de la FEUCR, estuvo Karen, estuvo Valentina, estuvo Alana, estuvo Artemisa, me parece que este año, estuvo participando y realmente ha sido una representación no oficial, no formal y que justamente este proceso de modificación del Estatuto Orgánico vendría a formalizar esa participación que hemos visto que es realmente importante porque es la voz estudiantil que se trae al Consejo Académico de Áreas. De tal manera que en lo que a mí concierne, yo valoro muy positivamente esta modificación y quisiera pues que este Consejo Asesor, acuerde también esa valoración positiva y que esta reforma contribuye a una mejor Universidad. Veo que don Claudio tiene levantada la mano, adelante, don Claudio.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Si efectivamente, a mi francamente me sorprende que estas cosas estén pendientes, están pendientes porque hay una norma general que define que esto ni siquiera debería de estarse cuestionando. Entonces me permitiría mocionar, presentar una moción de fondo en el sentido de que se agregue también una solicitud para que el Consejo Universitario se aboque en términos inmediatos y muy urgentes a dar homogeneidad a esta situación, con el resto de la normativa que rige, es decir, no es una situación que se va, vamos a esperar, no sé unos meses o unos años para encontrar que hay otra norma u otro órgano que está ayuno de la representación estudiantil. Hay un mandato estatutario que nos obliga a hacerlo, entonces, repito, yo presentaría como moción de fondo en esta propuesta que se agregara una solicitud clara de parte de este órgano para que adicionalmente a esto, el Consejo Universitario se aboque a una revisión muy exhaustiva para que otras normas y otros órganos que deben de cumplir con el mandato estatutario, pues lo hagan.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Alguien más? Bueno se acoge esa emoción de donde Claudio. Y para agregar un tercer punto de esta propuesta que hace esta decanatura. Pasaríamos entonces a la votación. Quienes estén de acuerdo con la propuesta que acabamos de analizar en sus tres puntos, por favor anotarlos en las votaciones. Aquí tienen el resultado 100% a favor, cero en contra. Y aquí tienen en sus pantallas los resultados tanto absolutos como relativos 13 personas a favor para un 100% ninguna persona en contra. Perfecto.

Propuesta y moción:

Manifiestar su **posición favorable** respecto a la reforma del artículo 66 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por cuanto:

- *Valoramos positivamente incorporar una representación del sector estudiantil al Consejo Académico de Áreas, en tanto se alinea con el principio consagrado en el artículo 170 del Estatuto Orgánico y con el compromiso de nuestra institución con la participación democrática, inclusiva y corresponsable en los procesos de toma de decisión.*
- *Consideramos que esta reforma no solo contribuye a garantizar la presencia de una voz estudiantil en un órgano colegiado de alta incidencia en la vida académica e institucional, sino que también promueve el enriquecimiento del debate interdisciplinario, la articulación entre sectores y la construcción de propuestas más integrales y pertinentes para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas.*
- *Solicitar al Consejo Universitario que, con carácter inmediato y urgente, se aboque a armonizar esta situación con el resto del marco normativo vigente.*

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: El acuerdo en firme por favor. Para que ustedes reflejen su opinión. Aquí tienen los resultados del acuerdo en firme, 13 personas a favor para un 100% y ninguna persona en contra.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 13 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo** en firme la propuesta presentada por la Dra. Isabel Avendaño Flores, en relación con la Circular CU-7-2025, incorporando la moción indicada por el M.Sc. Claudio Vargas Arias. *ACUERDO EN FIRME*

Manifiestar su posición favorable respecto a la reforma del artículo 66 del Estatuto Orgánico de la Universidad de Costa Rica, por cuanto:

- Valoramos **positivamente** incorporar una representación del sector estudiantil al Consejo Académico de Áreas, en tanto se alinea con el principio consagrado en el artículo 170 del Estatuto Orgánico y con el compromiso de nuestra institución con la participación democrática, inclusiva y corresponsable en los procesos de toma de decisión.
- Consideramos que esta reforma no solo contribuye a garantizar la presencia de una voz estudiantil en un órgano colegiado de alta incidencia en la vida académica e institucional, sino que también promueve el enriquecimiento del debate interdisciplinario, la articulación entre sectores y la construcción de propuestas más integrales y pertinentes para el desarrollo de nuestras funciones sustantivas.
- Este órgano colegiado acordó por **unanimidad y en firme** solicitar al Consejo Universitario que, con carácter inmediato y urgente, se aboque a armonizar esta situación con el resto del marco normativo vigente. En este sentido, se insta a realizar una revisión exhaustiva que permita asegurar la coherencia normativa y garantizar que todas las disposiciones y órganos universitarios cumplan plenamente con lo establecido en el mismo Estatuto Orgánico en materia de representación estudiantil.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muy bien pasamos al siguiente punto. Este punto fue el que eliminamos de la agenda originalmente.

Artículo 9.- Análisis del oficio PROLEDI-17-2025

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y pasaríamos al punto siguiente que es análisis del oficio PROLEDI-17-2025, emitido, suscrito por la M.Sc. Guiselle Boza Solano, coordinadora del PROLEDI y a ustedes les llegó como adjunto número ocho. En síntesis, la coordinadora del PROLEDI perdón, del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información PROLEDI, ante el interés público que revisten las actuaciones de los órganos universitarios y de personas funcionarias en el proceso de aprobación del Régimen Salarial Docente y sobre los casos de presuntas irregularidades en la construcción de infraestructura interna, recordamos la necesidad de que el Consejo Universitario reafirme con claridad el compromiso de nuestra Universidad con cuatro puntos. El primero, la transparencia y la rendición de cuentas, así como la puesta a disposición de la comunidad universitaria y nacional de toda la documentación preconstituida sobre ambos casos. Segundo, el reconocimiento claro de que las actuaciones de todas las instancias universitarias están expuestas al escrutinio público y los medios de comunicación sin condicionamientos de ningún tipo. Tercero, que no se puede etiquetar como desinformación o campaña de desprestigio, el trabajo de la prensa sobre hechos que tienen una enorme relevancia para la comunidad académica y nacional, y cuarto que se garantice la total apertura a todas las personas periodistas interesadas en difundir información sobre los

aspectos que se cuestionan. Es decir, sobre el régimen salarial docente sobre infraestructura. Y termina doña Giselle diciendo que la protección y la promoción de libertad de expresión y el derecho de información ciudadana son valores esenciales de la Universidad Pública y de la defensa del Estado de derecho y la institucionalidad democrática.

A mí, colegas, me pareció que este oficio dirigido al Consejo Universitario es muy importante para esta facultad, en el tanto, nosotros formamos mediante la Escuela de Comunicación Colectiva, personas periodistas y personas comunicadoras. Entonces, mi propuesta para ustedes ante este oficio es emitir un comunicado en los medios institucionales para manifestar nuestro respaldo al oficio PROLEDI-17-2025, que fue remitido al Consejo Universitario por el PROLEDI y mi propuesta de comunicado es el siguiente:

Lo someto a su consideración. El Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales manifiesta su respaldo firme y público a la comunicación dirigida al Consejo Universitario por parte del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información PROLEDI, mediante el oficio PROLEDI-17-2025, en el que se reitera el deber institucional de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el pleno acceso a la información pública, tanto en el ámbito universitario como nacional. Respaldamos los principios enunciados, particularmente en lo que respecta a la necesidad de: Garantizar el libre escrutinio de las actuaciones institucionales por parte de la prensa y de la ciudadanía, rechazar cualquier intento de descalificar el trabajo periodístico como desinformación sin base objetiva, promover la obligación de favorecer el acceso libre a la documentación pública preexistente. Y reafirmar que la libertad de expresión, además de ser un derecho, es una condición fundamental del quehacer universitario.

Continúo, desde nuestra Universidad impulsamos la formación de profesionales con una sólida vocación investigativa, el análisis crítico de la realidad y un firme compromiso con los valores democráticos, en particular la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva, se dedica a preparar personas periodistas con ética, competencias investigativas y capacidades técnicas orientadas a visibilizar problemáticas estructurales y contribuir al fortalecimiento del debate público como fundamento de una sociedad democrática. Asimismo, las carreras de Ciencias Políticas, Sociología, Historia, Antropología, Trabajo Social, Psicología y Geografía desarrollan herramientas para el análisis crítico del poder, la construcción de memoria, el análisis de la conflictividad social, la justicia y la equidad, lo que las convierte en actores fundamentales para contextualizar los desafíos institucionales que vive la Universidad de Costa Rica.

Cuando la legitimidad de las instituciones se pone en duda, la respuesta no puede ser el repliegue ni el silencio. La Universidad de Costa Rica debe reafirmar su vocación pública, siendo coherente con sus principios. ¿Cuáles son ellos? Apertura al escrutinio, claridad en sus decisiones y compromiso con el diálogo plural. Es en la transparencia, la participación y el debate informado donde se fortalece la institucionalidad y la democracia.

Por lo anterior, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales reafirma su defensa irrestricta de la libertad de expresión, del derecho a la información y del periodismo comprometido con el interés público. Respaldamos plenamente los principios contenidos en el oficio PROLEDI-17-2025 y exhortamos a todas las instancias universitarias a actuar en consecuencia.

Esa es la propuesta que les hago de comunicado y de respaldo al PROLEDI. y por supuesto a la formación rigurosa que desarrollamos en la facultad. Adelante, don Claudio.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Miren disculpen, pero es que hay cosas que yo no puedo callarme, entonces me estoy quedando hoy como la tortuga habladora. A mí me gustaría doña Isabel que se proyectara la manifestación de PROLEDI porque si bien la ley hay cosas que son un poquito incómodas y creo que, si uno las no las lee con cuidado, le pueden enmendar la plana. A mí me preocupa una manifestación como la que contiene el número dos, en términos generales estamos de acuerdo, pero dice sin condicionamientos de ningún tipo, ustedes sabrán que cuando hay procesos en marcha, que hay información que tiene un carácter de sensible, etcétera, es necesario entender ese tipo de limitaciones. Hablar de reconocimiento claro de que las actuaciones de todas las instancias universitarias están expuestas al escrutinio público y en los medios de comunicación, me parece muy bien, eso sin condicionamientos de ningún tipo, es lo que me causa un poquito de ruido. ¿Por qué? Porque hasta hay una protección normativa, el debido proceso, el principio de inocencia, etcétera. Entonces ¿cómo? Como si bien estamos de acuerdo con el Corpus de esto y eventualmente con lo que se dijo, ¿cómo que no nos enmienda la plana?, pues porque yo no puedo, yo no creo en los absolutos y aquí hay un absoluto que podría dar lugar a malos entendidos. Yo diría sin condicionamientos arbitrarios de ningún tipo, ahí sí, pero no significa que todos los condicionamientos sean arbitrarios. Podría haber unos que estén referidos a la tutela de los derechos fundamentales, también de la parte. Entonces, dejo ahí la gran inquietud y me gustaría conocer criterios de ustedes, porque de alguna forma cuando uno dice que estamos de acuerdo, no sé si este tipo de cosas quedan fuera, yo no estaría de acuerdo en que no existan condicionamientos, porque yo no soy el que decido la existencia o no a veces condicionamientos, estaría de acuerdo en que los condicionamientos fueran arbitrarios, eso es lo que quiero decir.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Vamos a ver de lo que yo puse aquí, que es la propuesta de comunicado sería: Garantizar el libre escrutinio de las actuaciones institucionales por parte de la prensa y de la ciudadanía, rechazar cualquier intento de descalificar el trabajo periodístico como desinformación sin base objetiva, promover la obligación de favorecer el libre acceso a la documentación pública preexistente y reafirmar que la libertad de expresión, además de ser un derecho, es una condición fundamental del quehacer universitario. Esos son los cuatro puntos que la propuesta de la decanatura destacó y que en esta segunda parte lo que quise aquí hacer también es, cerrar con las otras carreras que también procuran preparar personas con ética, con competencias investigativas y con capacidades técnicas, para visibilizar las problemáticas y contribuir al fortalecimiento. Creo que en ningún lado lo estoy leyendo de nuevo para ver.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: En el cuarto anterior tal vez.

Dra. Isabel Avendaño Flores: En el cuarto anterior.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Ahí dice, vamos a ver, promover la obligación de favorecer el acceso a la documentación pública. Bueno, entendamos entonces que la documentación es pública cuando sea pertinente que sea pública, pero no lo será, es decir, que se entienda, yo no puedo decir que apoyo el oficio PROLEDI en todos los extremos porque me queda sonando un poco esa frase del enunciado, es lo que quiero decir.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Bueno, entonces dónde lo cambió?

M.Sc. Claudio Vargas Arias: No precisamente me gustaría que lo discutiéramos, ¿verdad? Yo no sé si quedó clara, dónde está mi inquietud de hablar de un acceso absoluto y rotundo a la información, no a la información que sea pública, porque me preocupa que se vulneren, pues otros derechos fundamentales.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Tal vez en este tercer punto donde dice promover la obligación de favorecer el acceso, quitaría promover la obligación y empezar con favorecer el acceso libre a la documentación pública preexistente.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Por ejemplo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Con eso resolvería. Voy perdón, me gustaría que no se me vaya Carolina, porque entonces sí tengo problemas.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Doña Isabel, lo que pasa es que ya tengo el Vicerrector de Investigación aquí.

Dra. Isabel Avendaño Flores: A bueno.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: A las 10:15 me retiro de este espacio para atenderlo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí me gustaría contar con su apoyo. Adelante don Jorge y después. Don Anthony.

Dr. Jorge Sanabria León: Nada más para ver si estoy entendiendo bien a Claudio. Esa cautela qué dice usted que debe, con el que debe formularse es porque, por ejemplo, hay documentos que uno maneja, que no necesariamente son públicos, por lo menos en algún momento del procesamiento de la información, por ejemplo, cuando uno está aplicando.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Un procedimiento disciplinario.

Dr. Jorge Sanabria León: Un procedimiento administrativo a un estudiante o a un docente, durante el proceso, la información no es pública, es privada. Entonces no podría venir alguien a preguntarle a uno, mire por qué acusaron o de qué acusaron o qué es lo que se le está cuestionando a este estudiante o a este docente, por ejemplo.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Tiene toda la razón.

Dr. Jorge Sanabria León: Me imagino que no es público en el caso nuestro el expediente de las personas que se atienden en el Centro de Atención Psicológica. No podría alguien venir a solicitarnos que se le dé el acceso a los expedientes o algún expediente en particular del Centro de Atención Psicológica y ahí podría seguir con otros ejemplos de temas que requieren una discusión preliminar, al menos y que durante el proceso, repito del análisis de la situación específica, cuando todavía no se ha llegado a una resolución o una conclusión definitiva, que sea ya publicable, esa información no puede ser pública precisamente porque todavía no es definitiva, lo que se está procesando todavía no ha llegado a un punto de cocción, por decirlo así, entonces me parece que la precaución que plantea don Claudio es muy, muy sana, porque aún y cuando todo lo que hacemos y ponemos por escrito y firmamos, es público, lo es cuando se ha llegado a una etapa final, una finalización de un proceso y un análisis, por ejemplo, la información de ciertos proyectos de acción social y de investigación, nos obliga a resguardar información de las personas participantes. Debe ser confidencial y anónimo. Si alguien nos pide quien participó en tal proyecto, en tal investigación, esa información aún y cuando dispongamos de ella no es accesible porque está cubierta por el consentimiento informado de los principios de ética, del Reglamento de Investigación, Reglamento Bioética. Entonces termino aquí para que no, no acongojar más a Carolina. Me parece atinada la observación. Gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Gracias don Jorge, adelante Anthony.

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: Igual yo para más bien tratar de contribuir con acelerar el proceso, yo sugeriría de manera muy concreta y totalmente de acuerdo con lo que se ha expuesto, que se agregue algo así como, después de preexistente, en todos los casos en que la normativa institucional y las leyes nacionales, porque también nos puede afectar, por ejemplo, la Ley General de Administración Pública, así lo dispongan, algo por el estilo, digamos, haciendo acopio de lo que se ha mencionado. No sé cómo les, bueno porque ya pensando en el acuerdo en sí mismo, algo así, verdad.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Me podrías repetir? Entonces en todos los casos

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: En todos aquellos casos en los que la normativa institucional y las leyes nacionales, así lo dispongan. Es como para empezar a aterrizarlo, digamos para.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Una sugerencia, una sugerencia.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No es que la documentación, es favorecer el acceso a la documentación que sea pública, a lo que no es público no.

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: Sí, sí, pero digamos pensando en lo que se ha mencionado.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Una observación a propósito de lo que acaba de decir Don Anthony, Don Anthony mejor no hacer una descripción porque inclusive hay normativa internacional de convenios internacionales que entraría allí, entonces no podemos decir institucional, nacional porque tendríamos que decir en tanto que jurídicamente sea procedente, podríamos poner, poner algo así de una forma genérica.

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: Estoy de acuerdo, ese era el espíritu de la observación.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Así, ¿lo están observando? ¿Les parece?

Dr. Jorge Sanabria León: Lo estamos leyendo.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Yo no sé si preexistente, sería preexistente necesario.

Dra. Claudia Palma Campos: Si eso es lo que iba a decir, no sé si preexistente es necesario. Me imagino que esto es por la información que sobre la que está dando el PROLEDI de los dos casos específicos.

Dra. Isabel Avendaño Flores: En realidad es en particular de esos dos casos.

Dra. Claudia Palma Campos: Exactamente.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No es no es así.

Dra. Claudia Palma Campos: Exacto, exacto. Entonces tal vez ahí si hace falta el preexistente. Es como tener acceso a toda esa información.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Pero es que no, no, no queda bien. Digamos favorecer el libre acceso a la documentación pública.

Dra. Claudia Palma Campos: Pública y preexistente, o sea, es que ese preexistente se está refiriendo a estos dos casos específicos que se están mencionando en el comunicado del PROLEDI. O sea, por una parte, es decir, tenemos que respetar a los medios, pero anterior a eso se está diciendo que hay dos casos muy importantes del que no conocemos muchas cosas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: A mí me parece que es existente, ni siquiera es preexistente, es lo que hay lo que hay.

Dra. Claudia Palma Campos: Bueno, exacto existente mejor también. Conuerdo con eso.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Yo con solo leer documentación pública, el carácter de pública la convierte, tiene esa característica, está contenido, pienso, pienso, porque si no es pública, entonces puede ser preexistente o ya es información, es decir, desde los legajos coloniales, por decir algo hasta la actualidad.

Dr. Jorge Sanabria León: Es redundante no, se llegó, estaba ahí si estaba ahí es porque llegó la documentación pública existente, es porque es pública porque ya está porque ya existe.

Dra. Claudia Palma Campos: O podemos poner pública existente sobre estos dos casos. Yo sé que puede ser, se puede leer como redundante. Pero no estaría mal reafirmar que hay información que no tenemos sobre esto que se ha venido discutiendo, es como una forma de hacerlo, pero bueno, sí se puede.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Otra sugerencia, yo creo que con solo el hecho de lo que le habíamos quitado, entendemos que fomentar el acceso a la documentación pública en tanto jurídicamente sea procedente, en la discusión estamos de acuerdo, pero es que no es pública si jurídicamente se establece que no es pública.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Ustedes saben que escuchándolos creo que lo agregaría más bien aquí arriba. Para los casos mencionados, porque en realidad, para los casos mencionados es que se garantice el libre escrutinio, se rechaza todo intento de descalificación o ¿no?

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Isa, qué pena, pero ya tengo que retirarme.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Sí lo siento.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Ya me está esperando el vicerrector ya no, no puedo esperar más.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo le agradezco mucho, si no puedo, no puedo correr más.

Mag. Carolina Navarro Bulgarelli: Que tengan un buen día hasta luego.

A las 10:18 a.m. se retira la Mag. Carolina Navarro Bulgarelli (directora, Escuela de Trabajo Social)

Dra. Isabel Avendaño Flores: Les parece o lo quito también de aquí arriba.

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: Perdón este ahí la pregunta es, si solo queremos el pronunciamiento para los casos mencionados o en general para todo, como una posición más amplia.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Más abierta.

Dr. Anthony Goebel Mc Dermott: Sí, o sea, para esos casos y otros, o sea, porque realmente inclusive lo que lo que.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Yo lo había pensado en términos generales, no lo había pensado hasta ahorita que escuché a doña Claudia, pero yo lo dejaría, así como genérico, algo muy general, pero sí apoyar, me parece muy importante el apoyo de este Consejo Asesor de Facultad.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: A la tercera doña Isabel, de nuevo cuando se le hizo la modificación previa a la sugerencia de don Antonio, yo creo que había quedado bien favorecer el acceso a la educación pública. Vuelvo a repetir.

Dra. Isabel Avendaño Flores: A la documentación pública.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Documentación. Sí, sí, es que repito lo que sigue sobra ya, después de que se le hizo el cambio, porque si es restringida no es pública.

Dra. Isabel Avendaño Flores: O k, pero entonces que me decías que quite esto.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Es que no adicionan nada, es decir, adquiere el carácter de público porque jurídicamente hace que sea pública.

Dra. Isabel Avendaño Flores: O k entonces ahí. Está bien. ¿Están de acuerdo con esto?

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Así lo aclaro, no es el desmérito de lo que dijo don Anthony, sino que don Anthony lo había dicho cuando había una palabra y cuando surgió una documentación, una discusión, pero habiéndole quitado esa palabra, yo creo que ya queda claro.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Perfecto. Muchas gracias. ¿Están de acuerdo entonces? Las votaciones si están a favor de esta propuesta. Lo tienen entonces que el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales acuerda en firme y si es del caso unánime, en el caso de que logremos el 100%, emitir un comunicado en los medios institucionales para manifestar el respaldo al oficio PROLEDI-17 remitido al Consejo Universitario por parte del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información.

Este órgano colegiado acuerda lo siguiente:

Manifestamos el **respaldo firme y público** a la comunicación dirigida al Consejo Universitario del Programa de Libertad de Expresión y Derecho a la Información (PROLEDI), mediante el oficio PROLEDI-17-2025, en el que se reitera el deber institucional de garantizar la transparencia, la rendición de cuentas y el pleno acceso a la información pública, tanto en el ámbito universitario como nacional.

Respaldamos los principios enunciados, particularmente en lo que respecta a la necesidad de:

- Garantizar el libre escrutinio de las actuaciones institucionales por parte de la prensa y de la ciudadanía;
- Rechazar cualquier intento de descalificar el trabajo periodístico como desinformación sin base objetiva;
- Favorecer el acceso libre a la documentación pública y;
- Reafirmar que la libertad de expresión además de ser un derecho es una condición fundamental del quehacer universitario.

Desde nuestra Facultad, impulsamos la formación de profesionales con una sólida vocación investigativa, el análisis crítico de la realidad y un firme compromiso con los valores

democráticos. En particular, la Escuela de Ciencias de la Comunicación Colectiva se dedica a preparar personas periodistas con ética, competencias investigativas y capacidades técnicas orientadas a visibilizar problemáticas estructurales y contribuir al fortalecimiento del debate público como fundamento de una sociedad democrática.

Asimismo, las carreras de Ciencias Políticas, Sociología, Historia, Antropología, Trabajo Social, Psicología y Geografía desarrollan herramientas para el análisis crítico del poder, la construcción de memoria, el estudio de la conflictividad social, la justicia y la equidad, lo que las convierte en actores fundamentales para contextualizar los desafíos institucionales que vive hoy la Universidad de Costa Rica.

Cuando la legitimidad de las instituciones se pone en duda, la respuesta no puede ser el repliegue ni el silencio. La Universidad de Costa Rica debe reafirmar su vocación pública siendo coherente con sus principios: apertura al escrutinio, claridad en sus decisiones y compromiso con el diálogo plural. Es en la transparencia, la participación y el debate informado donde se fortalece la institucionalidad y la democracia.

Por lo anterior, el Consejo Asesor de la Facultad de Ciencias Sociales reafirma su defensa irrestricta de la libertad de expresión, del derecho a la información y del periodismo comprometido con el interés público. Respaldamos plenamente los principios contenidos en el oficio PROLEDI-17-2025 y exhortamos a todas las instancias universitarias a actuar en consecuencia.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Si están a favor, emitir su voto o si está en contra, igual emitir su voto. Votos a favor para un 100% y ningún voto en contra.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

ACUERDO EN FIRME

Dra. Isabel Avendaño Flores: Acuerdo en firme por favor. Por favor emitir su voto. ¿Están de acuerdo o en contra? Aquí tenemos 100% a favor, lo que corresponde a 12 votos y ninguno en contra. Muchísimas gracias por este apoyo y por el voto de confianza a esta decanatura.

Resultados de la votación

Votan a favor: Dra. Isabel Avendaño Flores, Dra. Claudia Palma Campos, Mag. Gréttel Aguilar Santamaría, Dr. Sergio Salazar Araya, D.E.A. Pascal Girot Pignot, M.Sc. Claudio Vargas Arias, Dr. Jorge Sanabria León, Dr. Mauricio López Ruiz, Mag. Carolina Navarro Bulgarelli, Dr. Javier Tapia Balladares, Dr. Koen Voorend, Dr. Alonso Ramírez Cover, Dr. Anthony Goebel Mc Dermott.

Se obtiene el siguiente resultado: Total 12 votos a favor, ninguno en contra.

Se aprueba por **unanimidad y en acuerdo** en firme la propuesta presentada por la Dra. Isabel Avendaño Flores, en relación con el oficio PROLEDI-17-2025, suscrito por la M.Sc. Guiselle Boza Solano, coordinadora del PROLEDI, incorporando las observaciones aportadas por las personas integrantes de este órgano. **ACUERDO EN FIRME**

Artículo 10.- Asuntos varios.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Seguimos con el siguiente punto, asuntos varios. Bueno, yo tenía dos puntos en asuntos varios.

- **Nombrar espacios de la Facultad.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Uno de ellos es, me gustaría que fuésemos o que vayamos pensando en los nombres de ciertos espacios, por ejemplo, en el miniauditorio y, sobre todo en particular y así como vehementemente a mí se me hace un poquito de enredo entre la sala de audiovisuales y la sala multimedia. A veces las mezclamos, a veces la gente pide una y en realidad está pidiendo la otra. Creo que esto se resolvería si el mini auditorio y la sala de audiovisuales adquieren algún nombre de alguna persona o de alguna característica, relacionada con las Ciencias Sociales. Yo quisiera ir pensando en eso para ver si se nos facilita y bueno, nombrar siempre es un asunto, siempre es un asunto muy importante, de pertenencia, de identidades, entonces bueno, lo traigo aquí como para ir pensando, igual se me hace una melcocha, perdón por la expresión coloquial entre, el ala E, EL ALA a, el ala B, yo no puedo con eso y aquí usualmente para las reparaciones, se suele nombrar las alas de ese, o los módulos de esa manera.

Yo no sabía, por ejemplo, me parece que el A es el parqueo según bueno, aquí Doña Angelita, Doña Ángela que me corrija y eso hace que el B sea una cosa el C, bueno, la verdad es que no los puedo diferenciar. Yo sí creo que sería importante nombrar los diferentes módulos. Eso para irlo pensando.

- **Recuento de los TFG en las diferentes unidades académicas.**

Dra. Isabel Avendaño Flores: Y la otra es, el viernes tuvimos una reunión a las 8:00 de la mañana de la Comisión de Salud mental, vieran que la comisión está queriendo tener un recuento, así lo más preciso posible de los TFG que se desarrollan en las diferentes unidades académicas, relacionadas con salud mental, con temas o con claves relacionadas a la salud mental. Entonces bueno, quería como traer ese punto a este Consejo Asesor, para pedirles a ustedes, el levantamiento exhaustivo y, sobre todo, que podamos acceder digitalmente a esos TFG, para que estén de acceso público.

Esos son los dos temas de los que hoy quería, pues conversar en asuntos varios, adelante don Jorge.

Dr. Jorge Sanabria León: Bueno, yo quería decir que, ya que andaba buscando nombres, yo quería ofrecer el mío. No mentira estoy bromeando.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No no, no, es que hay que recordar una cosa.

Dr. Jorge Sanabria León: Estoy bromeando, estoy bromeando. Debo decir otra cosa importante, eso era un chiste.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No, no, no es que quiero hacer una aclaración y que dicha que hizo la broma, porque eso me permite recordar que los nombres.

Dr. Jorge Sanabria León: Que ninguno aquí puede ponerles.

Dra. Isabel Avendaño Flores: No porque tiene, que la persona tiene que haber fallecido cinco años antes.

Dr. Jorge Sanabria León: Solidariamente yo me muero para que pongan el nombre.

M.Sc. Claudio Vargas Arias: Solo Óscar Arias le puso su nombre a un inmueble.

Dr. Jorge Sanabria León: Sí, sí, seguro, este no en serio lo que quería decir es que me parece que la iniciativa es muy buena. No solo por la orientación a las personas sobre a cuál espacio se refiere específicamente, sino porque precisamente le da un toque más humano, más cálido a este lugar. No, no es lo mismo, decir la sala, tal o la sala cual, de audiovisuales, que decir la sala Isabel Avendaño o algo por el estilo y entonces creo que le da un toque más histórico, creo que ayuda a rescatar la historia de la facultad, creo que le da un toque más humano, más allá de la mera orientación. Entonces quería también recordarle a doña Isabel, que tiene la sala que ella misma fundó aquí en el sexto piso, precisamente es difícil de descifrar, designar cuál es, porque es la que está al fondo del sexto piso de aulas.

Dra. Isabel Avendaño Flores: El Mini auditorio.

Dr. Jorge Sanabria León: Exacto, entonces creo que se debe contemplarla también dentro de las nominaciones y me parece una gran iniciativa, lo mismo que bueno, lo cómo resolver la de las alas es también importante porque yo siempre supuse que este era el ala A y usted me acaba de sacar de, digo el ala donde estoy yo ahora que es la Escuela de Psicología, siempre supuse que era el A y usted me acaba de sacar del error, entonces no sé encontrarle también una forma como menos descriptiva, técnica, así como técnica, como fría, como verdad, entonces eso y segundo aprovechar la oportunidad, ya que estamos en varios de recordarles:

Que este jueves 29 de mayo a las 6:00 en la Sala de Sesiones de la Escuela de Psicología, en el sexto piso, ya usted me hizo pensar que a esta sala también hay que ponerle un nombre, lo tuvo en el otro edificio, hay que ver si se rescata; se estará presentando la novela del profesor emérito Ignacio Dobles que se llama Cuerpos, Agravios y Afanes Justicieros, publicado en la editorial gráfica. Van a comentar este libro, la profesora emérita Mirta González y la profesora Teresita Cordero, quien ustedes conocen sobre todo por su paso en el Consejo Universitario, así que están cordialmente invitados e invitadas este jueves 29 a las 6:00 en la sala de sesiones de la Escuela de Psicología.

Dra. Isabel Avendaño Flores: ¿Cómo se llama?

Dr. Jorge Sanabria León: El libro se llama Cuerpos, Agravios y Afanes Justicieros lo hemos publicado, verdad en las redes y todo eso. No sé, son tantas actividades que a veces no le alcanza la memoria de trabajo, entonces lo recuerdo por si alguien tiene interés o si saben de alguien que pueda tener interés. Conocida ya la trayectoria del profesor, también dentro y fuera de la Universidad. Es una novela, pues es una novela, por ejemplo, como los trabajos literarios de él, que tienen un gran tinte componente histórico, entonces quería recordar eso, muchas gracias.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias. Adelante, don Javier.

Dr. Javier Tapia Balladares: Jorge, ¿cómo se llamaba el aula 322 del antiguo edificio?

Dr. Jorge Sanabria León: El aula el que es donde nos reuníamos en la asamblea de escuela, por un acuerdo de escuela, en la época antediluviana, se denominó el aula Pierre Thomas, en memoria del fallecido profesor. No sé si alguien aquí lo recuerda. Claudio lo recuerda.

Dr. Javier Tapia Balladares: Nada más quería tener ese dato.

Dr. Jorge Sanabria León: O k no y que la placa se quedó en el edificio anterior junto con la placa conmemorativa de Daniel Flores como el primer director de la escuela. Las hemos testareado por todos lados y no ha habido posibilidad. Yo no sé qué las hicieron y había otras placas también conmemorativas como la de Fonseca Tortós y todo eso en la biblioteca y no sé qué fue ellas, pero así se llamaba esa aula.

Dr. Javier Tapia Balladares: Si yo lo que quiero decir es que estoy en contra de eso, nadie decía, vamos a la Pierre Thomas, vamos al aula Pierre Thomas, todo el mundo decía, jale a la 322, ¿verdad? O la reunión es en las 322 y también quisiera decir que si, de que, si vamos a nombrar también esa sala, que es la sala de lectura de la biblioteca de una cierta manera, a mí me parece que antes hay que dar la discusión sobre si la sala de lectura de la biblioteca va a dejar de sala de lectura de la biblioteca para hacer otra cosa.

Yo no creo que ponerles nombre a esos espacios funcione para que la comunidad, es decir no recuerdo un lugar en la facultad en 30 años en que hayamos dicho, excepto la biblioteca, en el antiguo edificio, en el actual nadie dice eso porque la biblioteca se usa poco. Verdad que ponerle nombres, esos nombres en honor a una persona realmente sea algo que permee la cotidianidad del estudiantado o del profesorado y bueno y que ojalá se dé esa discusión.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchas gracias don Javier. Decirle bueno que en realidad si nosotros perdemos esa salita, nos quedamos sin un lugar relativamente amplio, para las actividades. Esta facultad desarrolla muchas actividades, no damos abasto con la sala de audiovisuales, con la sala multimedia y con este mini auditorio, pero si ustedes deciden que esa sala se convierta nuevamente en sala de estudio, pues yo acataría lo que ustedes tengan a bien, pero sí constituye una necesidad. Adelante, doña Claudia y luego doña Gréttel.

Dra. Claudia Palma Campos: Me encanta lo de doña a estas horas de lunes.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Un formalismo, un formalismo.

Dra. Claudia Palma Campos: Bueno yo tengo algunas inquietudes sobre este tema, a ver, a mí me parece rarísimo que uno siempre tenga que ponerle nombre de gente muerta a las cosas. ¿Porqué? Porque se le hace honor en vida a las personas que han sido maestros y maestras nuestros, entonces, en ese sentido, a mí también me parece que tiene que ser una discusión, ver si dejamos esa tradición que la gente se muere, no se da cuenta que se le hizo un homenaje. Todas esas cosas post mortem es como decir “ay qué lindo fuiste”, pero nunca se lo dijimos en vida, verdad o “qué linda fuiste, que tuanis todo lo que nos aportaste”, eso me parece importante.

Luego también me parece muy importante que la discusión de base es que sea que busquemos el nombre de una docente investigadora, mujer o exdecana. ¿Por qué? Porque estamos llenos de estatuas y nombres de señores en la Universidad de Costa Rica, estatuas y demás bueno, eso se comprende por un tema histórico, yo no voy a negar la historia, no voy a negar quienes han construido la historia, pero también en la construcción de esa historia, hay muchas mujeres que

han quedado invisibilizadas en la historia de la Universidad y en la historia de la Facultad. Entonces creo que eso es muy importante, incluso yo quiero proponer el nombre de Ana Cecilia Escalante, Tita Escalante para alguna de estas cosas. Tita es una persona que está viva, que creo que la mayoría de las personas que estamos acá no solamente la conocemos, sino que fue una maestra, fue decana, fue directora; o sea, si Tita no se hubiera enfermado, habría sido Rectora, eso es así y bueno está viva y le podemos hacer un homenaje a Tita en ese sentido. Bueno, habría que ver cómo se hace esta discusión y demás, pero bueno, yo tiro un nombre.

Sí, mucha gente en el edificio antiguo usaba la Eugenio Fonseca Tortós con ese nombre, ¿Porque Eugenio?, yo no conocía a don Eugenio, definitivamente no, pero sin duda era un personaje, pero también es parte de nuestra propia responsabilidad mantener vivos y vivas a esos personajes, en el sentido de que le dieron muchísimo a la facultad y estas generaciones, esas nuevas generaciones no los conocen porque nosotros también los hemos olvidado. Quiero decirlo así y los hemos olvidado, en qué sentido, que no enseñamos la historia de la facultad o no enseñamos en la memoria de esa facultad de esta facultad y eso me parece importantísimo. Yo no conocía a don Eugenio, pero a mí me enseñaron sobre Eugenio Fonseca ¿Por qué? Porque era como no conocer la 24 de abril y su historia.

Entonces quisiera como que nos demos cuenta de eso, o sea, no sé si aporta o no, que tengan un nombre que sea, que, si lo usamos, pero yo siempre he abogado como que rescatemos la memoria histórica, de lo que nos hace Ciencias Sociales, de lo que es la Facultad, de lo que han sido los personajes. Hoy Doña María Eugenia, por ejemplo, está cumpliendo 90 años y la Antropología no existiría en Costa Rica si María Eugenia Bozzoli, no hubiera tenido el ímpetu de hacer antropología en este país, es así, esa es la historia.

Le hablamos en Antropología a los chiquillos y las chiquillas de doña María Eugenia, muy poca gente, algunas personas sí lo hacemos, entonces creo que también es parte de la responsabilidad nuestra, o sea, se los pongo como ejemplo, hay personas que han dicho de que eliminemos el Laboratorio de Etnología, que además se llama Laboratorio de Etnología, María Eugenia Bozzoli, etcétera, etcétera. Y yo digo, ¿cómo vamos a cerrar o a eliminar lo que es parte de nuestra memoria histórica? Si no se hace, la etnología, no se hace lo que hacíamos en algún momento, no cumple el fin con el que nació hace 300 años, no lo cumple, pero eso no significa que tenemos que borrarlo de la historia, porque es parte de la médula y es parte también de la médula de la facultad, entonces se los dejo ahí nada más eso.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Muchísimas gracias doña Claudia. Nada más quiero recordar que yo hablé de nombres, pero también de alguna característica de las ciencias sociales. Esto lo digo porque, por ejemplo, en Biología a veces nombran con denominaciones de aves, de etcétera, etcétera, etcétera. Digo eso, esto lo pongo en discusión como para ir repensando todo lo que ustedes han dicho.

Efectivamente, don Eugenio Fonseca Tortós, se dice que no lo conocemos. Yo cuando bueno cuando nosotros estuvimos haciendo la página de la facultad, ahí se puso algo, pero sigue siendo muy escueto y es importante, vamos a ver doña Gréttel, adelante.

Mag. Gréttel Aguilar Santamaría: Muchas gracias para aportar a la discusión. A mí me parece que una de las razones por las que uno se confunde es que en realidad es audiovisuales, en realidad uno no va ahí como a hacer sesiones audiovisuales necesariamente. Pareciera más un salón de actos o una sala de actividades, entonces suena de pronto un poquito como artificial y lo mismo la otra, que es multimedia, en realidad, todo mundo dice y la sala de tesis porque ahí

es donde mucha gente presenta ese tipo de actividades, entonces también puede ser en parte por eso, por el tipo de nombre que usamos ahorita que suena un poco distinto al uso que se le da. Podría ser algo más genérico, no sé, sala de actos o salón de actos o salón de encuentros, no sé bueno, ahí podemos darle un poquito más de cabeza a pensar esos sinónimos sin que necesariamente sea un nombre.

Dra. Isabel Avendaño Flores: Está bien Bueno, muy bien. Yo creo que tenemos un tema que repensar. Habiendo cubierto todos los puntos de la agenda, no sé si alguien quisiera agregar algo más. Bueno, muy bien, entonces agradecerles este Consejo Asesor de Facultad y estaríamos cerrando sesión al ser las 10:43 minutos, muy buenos días y muchísimas gracias por su atención.

Dra. Isabel Avendaño Flores
Decana
Consejo Asesor de Facultad de Ciencias Sociales